

0-677

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
RCO(S)/SSP(S)/RCO/KIM(S)/CAL(S)/JMM(S)/MI



DECRETO EXENTO N° 4037

CAUQUENES,

23 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 2120, con fecha 09-05-2022, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 293 de fecha 15 de Febrero del 2023, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de examen, certificado de afiliación, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°541, fecha 16 de Febrero del 2023, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$200.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de la Srta. Constanza Alexandra Valdés Vega, aporte en cancelación de Matrícula, siendo el Proveedor seleccionado, Universidad San Sebastián RUT: 71.631.900-8.
- 2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-003, "Asistencia Social a Personas Naturales, Aporte Matrícula, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Silvia Sánchez Peña
Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL



Rafael Correa Orellana
RAFAEL CORREA ORELLANA
Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.